



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 229

23 de junio de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0205 Sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar.

Página 3

7L/PNL-0212 Sobre creación de Oficinas Juveniles de Orientación y Asesoramiento hacia el Empleo en La Gomera y El Hierro.

Página 3

7L/PNL-0231 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la talla mínima del longorón en el caladero canario.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0217 Sobre recursos para la instalación de unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras para los PET del Servicio Canario de la Salud.

Página 4

7L/PNL-0228 Sobre regulación de las profesiones del deporte.

Página 4

RECHAZADAS

7L/PNL-207 Del **GP Socialista Canario**, sobre conmemoración del IV Centenario de la desaparición del Árbol Santo El Garoé.

Página 5

MOCIONES

RECHAZADAS. ENMIENDAS

7L/M-0013 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Formación Profesional.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-1219 De la Sra. diputada **D.ª M.ª Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre contratación de servicio de apoyo técnico al Gabinete de Prensa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0205 *Sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar.*

(Publicación: BOPC núm. 94, de 26/3/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que impulse, en coordinación con el Gobierno del Estado, Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Ayuntamiento de Telde, la puesta en marcha de un plan de actuación integral en el Valle de Jinámar que contemple: la rehabilitación de edificios y viviendas, así como de infraestructuras y de la propia urbanización, con cargo a los Planes de Vivienda en vigor de los Gobiernos estatal y autonómico y de las propias corporaciones municipales; la puesta en marcha de un programa específico de formación ocupacional dirigida a la población residente en Jinámar, así como un estudio sobre la situación económica de las familias de este barrio y un plan específico de ayudas de emergencia social.

El plan de actuación debe incorporar de forma específica acciones integrales dirigidas a la población joven que incluya acciones en relación al ocio, el deporte, el empleo y la emprendeduría, entre otros. Así mismo, debe incorporar acción de comunicación que dignifique la imagen del Valle de Jinámar y sus ciudadanos y ciudadanas.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0212 *Sobre creación de Oficinas Juveniles de Orientación y Asesoramiento hacia el Empleo en La Gomera y El Hierro.*

(Publicación: BOPC núm. 150, de 5/5/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre creación de Oficinas Juveniles de Orientación y Asesoramiento hacia el Empleo en La Gomera y El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice todas las gestiones oportunas ante las distintas administraciones competentes en materia de Juventud para que en los Presupuestos del 2011 se contemplen partidas presupuestarias con el objetivo de establecer convenios de colaboración para la apertura de las Oficinas Juveniles de Orientación y Asesoramiento hacia el Empleo en las islas de El Hierro y La Gomera.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0231 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la talla mínima del longorón en el caladero canario.*

(Publicación: BOPC núm. 185, de 1/6/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en

relación con la talla mínima del longorón en el caladero canario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que se establezca en el caladero canario la talla mínima del longorón en ocho centímetros.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0217 Sobre recursos para la instalación de unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras para los PET del Servicio Canario de la Salud.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 5/5/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2010, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre recursos para la instalación de unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras para los PET del Servicio Canario de la Salud, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir arbitrando las medidas oportunas para disponer de los recursos necesarios para la instalación, lo más rápidamente posible, de una unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras, destinadas a los PET del Servicio Canario de Salud.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.357, de 7/6/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre recursos para la instalación de unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras para los PET del Servicio Canario de la Salud (PNL-217).

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL TEXTO

Se sustituye la palabra “arbitrar” por “seguir arbitrando, aun en el difícil marco económico actual...”

Canarias, a 7 de junio de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0228 Sobre regulación de las profesiones del deporte.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 1/6/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre regulación de las profesiones del deporte, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, al amparo de sus facultades estatutarias y de la legislación vigente aplicable en España y de la normativa de la Unión Europea, proceda a regular el ejercicio de las profesiones del deporte en Canarias.

Asimismo, el Parlamento de Canarias solicita del Gobierno de Canarias que inste al Gobierno de la Nación a que proceda a actualizar el Catálogo Nacional de Cualificaciones incorporando las nuevas competencias de las profesiones del deporte.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GP DE COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 3.356, de 7/6/10)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre regulación de las profesiones del deporte (PNL-228).

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL TEXTO

Punto nº 1.- “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que este a su vez inste al de la Nación, a fin de que promulgue, antes de finalizar la presente legislatura, una Ley del Deporte, y al mismo tiempo contemple, en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones, las competencias profesionales para las distintas profesiones que abarcan las prácticas deportivas”.

Punto nº 2.- “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ante la ausencia de una Ley Estatal y al amparo de sus facultades estatutarias, proceda a promulgar una norma reguladora del ejercicio de las profesiones del deporte en Canarias”.

Canarias, a 7 de junio de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

ENMIENDA

DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.360, de 8/6/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “regulación de las profesiones del deporte” (7L/PNL-0228), presenta la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, al amparo de sus facultades estatutarias, proceda a regular las distintas profesiones del deporte, de tal forma que se determinen, en función de la formación, las competencias profesionales de cada una de ellas, teniendo en cuenta, además de toda la normativa legal aplicable, especialmente lo establecido en la Ley 8/1997, Canaria del Deporte; la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional; el Real Decreto 1363/2007, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial; y la propuesta de recomendación 2006/1063, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, en el sentido de que los Estados miembros deberían basarse en el Marco Europeo de Cualificaciones como instrumento de referencia para comparar los niveles de cualificaciones establecidos según los distintos criterios de cualificaciones desde la perspectiva del aprendizaje continuo en el marco europeo”.

Canarias, a 7 de junio de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

RECHAZADA

7L/PNL-207 Del GP Socialista Canario, sobre conmemoración del IV Centenario de la desaparición del Árbol Santo El Garoé.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 26/3/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre conmemoración del IV Centenario de la desaparición del Árbol Santo El Garoé, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2010.- EL PRESIDENTE, ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ.

MOCIÓN

RECHAZADA. ENMIENDAS

7L/M-0013 del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2010, debatió la Moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS

DEL GP DE COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 3.358, de 7/6/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de la Interpelación, sobre la Formación Profesional (M-13).

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL PUNTO 1

Se sustituye dicho punto por otro del siguiente tenor:

“Canalizar las propuestas sobre la Formación Profesional a través del Consejo Canario de la Formación Profesional, teniendo en cuenta las aportaciones que puedan hacer los Consejos Insulares de Formación y Empleo”.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL PUNTO N° 2

Se sustituye dicho punto por otro del siguiente tenor:

“a.- Incrementar el alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional.

b.- Adaptar la oferta de formación profesional inicial y para el empleo a las oportunidades del mercado laboral.

c.- Facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida a la población”.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL PUNTO N° 3

Se sustituye dicho punto por otro del siguiente tenor:

“Impulsar la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial atendiendo a las necesidades específicas de los distintos colectivos de jóvenes”.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un punto n° 4, quedando del siguiente tenor:

“4.- Fomentar la movilidad entre el alumnado de Formación Profesional”.

Canarias, a 7 de junio de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

ENMIENDA

DEL GP POPULAR

(Registro de entrada núm. 3.363, de 8/6/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (7L/M-0013) presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN/SUSTITUCIÓN

Se propone la sustitución del texto de la Moción, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes a:

1. Continuar cumpliendo el Plan Canario de Formación Profesional.

2. Seguir trabajando con los Agentes del Consejo Canario de Formación Profesional y los Centros Insulares de Formación y Empleo, que son los grandes conocedores de las necesidades de cada Isla.

3. Dar un impulso a la generalización de los Centros Integrados de Formación, basados en una estrecha colaboración entre la Administración Educativa y Laboral, dando, asimismo, un fuerte impulso a los programas de cualificación profesional inicial, que permitan recuperar para el sistema educativo a los jóvenes, que por distintos motivos han quedado fuera del mismo.

4. Instar al Gobierno de España para que el Ministerio de Educación establezca un sistema de financiación estatal de la Formación Profesional reglada que sea suficiente, a través de la utilización coordinada de los fondos de formación.”

En el Parlamento de Canarias, a 8 de junio de 2010.-
LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

7L/PO/P-1219 De la Sra. diputada D.^a M.^a Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre contratación de servicio de apoyo técnico al Gabinete de Prensa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 7/6/10.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 8 y 9 de junio de 2010, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló

la pregunta de la Sra. diputada D.^a M.^a Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre contratación de servicio de apoyo técnico al Gabinete de Prensa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.



